



### ACTA N° 110

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinticinco, siendo la hora 18:30 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE. Asisten los Ediles Titulares, ALEJANDRO SILVERA, JUAN C. BRANDÓN, LUIS CERIANI, MÓNICA VAZ MARTINS y GUILLERMO GASTEASORO. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ, el suplente de Edil LEONARDO LORENZO.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso la Edila Titular ESTELA FERREIRA.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil, NIBIA MÁRQUEZ, KATIE BARROS, MARÍA F. FERREIRA, ANSELMO GÓMEZ y GLADYS SUÁREZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía, las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

**ASUNTO S/N: Integración y Constitución.**

***\*Se propone para ocupar la Presidencia al Edil JUAN C. BRANDÓN, y para ocupar la Secretaría a la Edila MÓNICA VAZ MARTINS.***

***-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.***

Se comunica al Plenario de la Junta Departamental, que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida dicha Comisión, designando a sus autoridades, recayendo la Presidencia en el Edil Sr. **JUAN CARLOS BRANDON** y la Secretaría en la Edil **MONICA VAZ MARTINS**, fijándose como día de reuniones de la misma, los **martes a las 18:30 horas**.

***\*Consideración del Acta N° 109.***

***\*Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.***



COMISIÓN DE TIERRAS – A C T A N° 110 – 18.02.2025

---

**ASUNTO N° 550/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/6122/2024. Resolución N° 8497/2024 de fecha 5 de diciembre de 2024. Solicita venia para enajenar el Padrón N° 12175, manzana 400, vivienda 004, en el Grupo Habitacional GC7, Block 3, ubicado en la localidad Catastral Artigas, a favor de las Sras. Leticia y Natalia Nario Paiva.

**\*Se propone:** Vuelva a la Intendencia departamental haciendo notar que de acuerdo a la cesión de derecho del promitente comprador que obra a fojas 13, el señor Juan Carlos Nario Renart cedió los derechos de nuda propiedad a sus hijas Leticia Nario Paiva y Natalia Nario Paiva reservándose el derecho de usufructo, situación que no es tenida en cuenta en la Resolución solicitando la enajenación del bien. Por lo cual se propone que vuelva a la Intendencia a los efectos de que se rectifique la misma en el sentido de la documentación antecedente que obra en el presente expediente.

**-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.**

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

**INFORME N° 337**

La Comisión aconseja al Plenario, devolver el presente expediente a la Intendencia Departamental, haciendo notar que de acuerdo a la cesión de derechos del promitente comprador que obra a fojas 13, el señor Juan Carlos Nario Renart, cedió los derechos de nuda propiedad a sus hijas Leticia Nario Paiva y Natalia Nario Paiva reservándose el derecho de usufructo, situación que no es tenida en cuenta en la Resolución solicitando la enajenación del bien. Por lo cual se solicita que se rectifique la misma en el sentido de la documentación antecedente que obra en el presente expediente.

**ASUNTO N° 549/2024. DINACEA.** Expediente N° 36001/021053 de fecha 4 de diciembre de 2024. Remite certificado de Clasificación de Proyecto, correspondiente a Intendencia Departamental de Artigas, para la construcción de un paseo costero en los padrones 6, 73 y 79 en la localidad de Bella Unión.



COMISIÓN DE TIERRAS –A C T A N° 110– 18.02.2025

-**Se propone:** 1.- Solicitar a la Intendencia departamental el expediente 2024/36001/021053.

2.- Mantener el asunto en Carpeta.

-**Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.**

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

**INFORME N° 338**

La Comisión aconseja al Plenario, solicitar a la Intendencia, copia del expediente (**Exp. 2024/36001/021053**) a efectos de conocimiento de la misma.

**ASUNTO N° 453/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/2288 de fecha 08/05/2024. Resolución N° 8159/024 de fecha 23 de octubre de 2024. Solicita autorización correspondiente para desafectar del uso público parte del espacio público ubicado entre calles Aparicio Saravia, camino a Bella Unión y Oficial 43 que linda con los padrones urbanos 1328 y 1145 de la localidad de Baltasar Brum, con la finalidad de reubicar la estación de servicio de ANCAP, a solicitud del Sr. Alcalde y Concejales.

**\*El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que el propietario de la estación de servicio solicita ser recibido por la Comisión.

-**Se resuelve:** Invitar al propietario de la estación de servicio señor Héctor Feris para la reunión de la Comisión el próximo martes 25 a la hora 18.30.

-**Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.**

-Siendo la hora 19.30 finaliza la Sesión.

MÓNICA VAZ MARTINS  
Secretaria

  
JUAN C. BRANDÓN  
Presidente  
Mónica Arbiza  
Hernán D. Velázquez.

Taquígrafos



1- Revisar y aprobar a la Junta Departamental el expediente  
2- Mantener el expediente en Copia  
3- En caso de no aprobar - Desaprobar  
En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario

INFORME N.º 12

La Comisión encargada al Plenario, solicitó a la Intendencia de Artigas, expediente N.º 1014/0001021/03, a efectos de conocimiento de la

AGENCIA INTERMUNICIPAL DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, expediente N.º 1014/0001021/03, Resolución N.º 1014/0001021/03 de fecha 13 de octubre de 2014, donde se autoriza para desahucio del uso público parte del terreno ubicado entre calles Aparicio Rivera, como a folios 11 y 12 que linda con los terrenos urbanos 1358 y 1145 de la localidad de Palmar. En tal sentido se remite la acta de sesión de fecha 10/09/14, a solicitud del Sr. Aparicio Rivera y Compañía S.R.L. con el fin de que se mantenga en el expediente de la causa el expediente solicitado en sentido por la Comisión.

Se ha para la reunión de la Comisión el próximo martes 15 de noviembre 18:30 de hora a las 19:30 horas la sesión.

*[Signature]*  
JUAN C. BRANDON  
Presidente

*[Signature]*  
MÓNICA VAZ MARTÍNEZ  
Secretaria

*[Signature]*  
Mónica Vázquez  
Intendente